



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00203467- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de la Secretaria de Extensión, María Alicia Cáceres, de reconocimiento de la actuación del equipo docente del *Taller de curricularización de la extensión: “Nuevas posibilidades para enseñar/aprender desde la extensión en artes”*,

Y CONSIDERANDO:

Que *El Taller de Curricularización de la Extensión: Nuevas Posibilidades para Enseñar/Aprender desde la Extensión en Artes* fue un espacio de formación introductorio destinado a equipos de docentes de la Facultad de Artes interesados en incluir la extensión curricularmente.

Que esta formación permitió reconocer las líneas de articulación posibles entre los espacios curriculares que propone cada carrera, contemplando la posibilidad de que los/as estudiantes de nuestra facultad puedan participar con niveles de complejidad creciente en el involucramiento con la perspectiva y la práctica extensionista territorializada en el seno mismo de sus trayectos formativos.

Que la dinámica de la capacitación se estructuró en encuentros grupales que reunieron a equipos docentes de todos los departamentos académicos y otros orientados a la especificidad disciplinar de cada área de formación de la Facultad de Artes.

Que esta experiencia ha sido base para la construcción y diseño de la propuesta de la Segunda Etapa del Plan de Curricularización de la Extensión de la Facultad de Artes, y la definición de otras líneas de acción a desarrollar en la próxima etapa de acuerdo a las necesidades y posibilidades de nuestra unidad académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer la actuación de las profesoras Lucía Rinero, DNI: 37.317.936 y Sandra Guadalupe Gezmet DNI: 16.797.711, como docentes coordinadoras del *Taller de curricularización de la extensión: “Nuevas posibilidades para enseñar/aprender desde la extensión en artes”* desarrollado entre los meses de agosto y octubre del año 2023.

ARTÍCULO 2°: Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Extensión y la Secretaría Académica. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las interesadas. Cumplido, pase a Secretaría de Extensión.

ac/ll/ma

